



EL PASADO MIÉRCOLES SE REALIZÓ UNA REUNIÓN EN TERRENO DONDE PARTICIPARON SERVICIOS PÚBLICOS COMO CONAF Y EL MUNICIPIO OCTAYINO.

Detectan tala ilegal de bosque nativo en parcelación de humedal

PUERTO OCTAY. Conaf constató que el proyecto inmobiliario que se ejecuta en la zona de la desembocadura del río Las Gaviotas al lago Rupanco habría incurrido en el corte de árboles nativos. En paralelo, el municipio lacustre verificó la falta de permisos de edificación y obstaculización de un camino histórico.

Verónica Salgado
 cronica@australosorno.cl

Una reunión en terreno organizada por el municipio octayino, donde participaron la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Seremi de Bienes Nacionales y dirigentes vecinales, se realizó el pasado miércoles para verificar en terreno la denuncia hecha hace unas semanas por la comunidad, respecto al daño que estaba generando un proyecto de parcelación en parte del humedal Las Gaviotas, emplazado en la zona de la desembocadura del río del mismo nombre al lago Rupanco, en la comuna de Puerto Octay.

En el sector donde se desarrolla un proyecto inmobiliario de 31 loteos se detectó la tala ilegal de bosque nativo, lo que no sería primera vez, ya que Conaf desde 2021 ha ingresado en los tribunales de justicia varias denuncias similares contra la misma firma. Además, faltan permisos de edificación municipal, se obstaculizó un camino usado históricamente por la comunidad, entre otras anomalías que deben ser verificadas por los organismos correspondientes.

La situación denunciada formalmente ante diversos organismos públicos, ya sea por dirigentes y vecinos tanto del sector rural como de la comuna lacustre, guarda relación con la instalación de cercos de madera, trabajos con ripio y alteración de la flora y fauna de la zona que están realizando algunos de los terrenos parcelados sobre el humedal Las Gaviotas, el cual es reconocido como tal pero no protegido legalmente por la Ley 21.202. Dicha normativa entró en vigencia en febrero del 2020, ya que sólo resguarda los ecosistemas en zonas urbanas.

ACCIONES

La jornada del pasado miércoles se realizó una reunión en terreno convocada por el municipio con el objetivo de verificar las denuncias vecinales, dando cuenta que hay situaciones que deben ser chequeadas e investigadas; entre ellas, una nueva tala ilegal de bosque nativo que se habría generado al interior de los terrenos del proyecto "Exploradores Rupanco", desarrollado por la empresa Sur Realista.

Miguel Ángel Leiva, director regional de Conaf, precisó que el compromiso de la insti-



tución es la protección del bosque nativo, la biodiversidad y los recursos naturales, los que están siendo constantemente monitoreados y fiscalizados además de responder a las denuncias ciudadanas que se generan.

"Tenemos todos los recursos necesarios, además de nuestro esfuerzo, para hacer cumplir la ley vigente, en especial la Ley 20.283 de bosque nativo. Ese proyecto específico cuenta con un plan de manejo autorizado pero que no se habría respetado, por lo tanto se genera una tala de bosque nativo que afecta al sector, situa-

ción que debe ser revisada y puesta en antecedentes en los tribunales de justicia. Ahora, ese proyecto ya tenía denuncias previas por la misma causa ingresadas por nosotros en los tribunales", dijo el director regional.

Agregó que las parcelaciones están afectando bosque nativo, suelo y aguas de zonas donde incluso había flora y fauna virgen, por lo que el trabajo de fiscalización se ha incrementado detectando situaciones que han terminado con infracciones en distintos puntos de la provincia, región y el país.

21.202 Ley de Humedales

Urbanos tiene por objetivo proteger los ecosistemas urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente de oficio o a petición del municipio respectivo.

El alcalde de Puerto Octay, Fernando Gunckel, precisó que la reunión en terreno tuvo por objetivo responder con la mayor celeridad posible a lo denunciado por los vecinos y constatado por personal municipal en una primera avanzada hace unas semanas atrás.

“Estos procesos son lentos y lo que como municipio nos interesa es resguardar nuestro patrimonio natural y que toda intervención sea bajo la legalidad. Se pudo verificar que no hay permisos de edificación entregados ni tramitados para los loteos, así como la obstaculización de un camino que históricamente ha sido empleado por los vecinos del sector. Estamos en una etapa preliminar y de verificación de cualquier antecedente que pudiéramos detectar”, expresó el jefe comunal.

VECINOS

La comunidad del sector manifestó su conformidad con las acciones iniciadas; de paso, hace unos días sostuvieron una reunión con los representantes de la empresa que desarrolla el proyecto, quienes manifestaron su voluntad de dialogar pa-

“Si van a realizar proyectos de parcelación o del tipo que sea, cumplan con la normativa vigente, que no busquen los vacíos legales para destruir el patrimonio natural”

Margarita Carrillo, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puerto Octay

ra evitar problemas o daños al ecosistema.

Margarita Carrillo, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Puerto Octay, detalló que cualquier acercamiento de los representantes del proyecto con la comunidad del sector debe estar respaldado con documentos legales que garanticen que no habrá daño al humedal Las Gaviotas, al patrimonio natural de la comuna y se respetarán los derechos de quienes viven en el sector.

“Es muy bueno que se respondiera con prontitud de parte del municipio y otros orga-

13 humedales urbanos protegidos

Hay en la región desde la puesta en vigencia de la normativa en el 2020. De los cuales 8 fueron gestionados por municipios.



EN LA ZONA HABÍA EVIDENCIA DE TALA DE ÁRBOLES NATIVOS, LO QUE FUE REGISTRADO POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LLEGARON.

nismos públicos, ya que cuando el daño está hecho no hay retorno más aún si hablamos de destruir o afectar un humedal o talar bosque nativo. Lo que siempre hemos dicho, es que si van a realizar proyectos de parcelación o del tipo que sea, cumplan con la normativa vigente, que no busquen los vacíos legales para destruir el pa-

trimonio natural que es de todos o aprovecharse de las comunidades. Acá ya existen antecedentes de tala ilegal y en terreno pudimos verificar que había muchos árboles nativos cortados, pero no dentro de la zona autorizada. Es un inicio, pero seguramente quedará mucho camino por recorrer”, expresó la dirigente.

Desde que entró en vigencia la Ley de Humedales en la región se han ingresado al Ministerio de Medio Ambiente 48 solicitudes de reconocimiento, de las cuales cinco son de la zona; mientras que de los 13 ecosistemas que cuentan con declaratoria oficial, sólo dos están emplazados en el territorio provincial.

Los humedales urbanos que cuentan con declaratoria oficial son Villa del Lago, ubicada en Puerto Octay, además de Las Quemadas en Osorno; mientras que están en proceso de tramitación para su protección los ecosistemas Pichi Llay Llay y Costanera, localizados en las comunas de Purranque y Puyehue, respectivamente. 

CEDIDA